

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 127-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 9326/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLITS” para los equipos ubicados en el Edificio Anexo al Edificio Tribunales, de calle Rivadavia N° 340 de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 106-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 16/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de junio de 2024.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas FRIO EXPRES de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, GB INGENIERÍA Y SERVICIOS de LOCHEDINO FLORES MARIA NATALIA, y SANYI S.R.L.

Que, según se menciona en dicha Acta de Apertura, las presentaciones de FRIO EXPRES de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO y de SANYI S.R.L., incurrieron en la causal automática de rechazo prevista en el artículo 14° inciso a) punto 1 del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Acuerdo N° 463/2015.

Que en actuación 25126722/24, se ha agregado la evaluación técnica de la única oferta válida recibida, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, agregado en actuación 25134545/24.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004

(5523\*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 16/2024, llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la contratación del servicio de **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLITS”**, para los equipos ubicados en el Edificio Anexo al Edificio Tribunales, de calle Rivadavia N° 340 de la Ciudad de San Luis.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 16/2024, a la Empresa GB INGENIERÍA Y SERVICIOS de LOCHEDINO FLORES MARIA NATALIA, CUIT 27-28185211-1, por ser la única oferta válida recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.975.762,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.975.762,00) en Servicio No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE